



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CONDADO DE ARLINGTON

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE INMIGRACIÓN

La función del Departamento de Policía del Condado de Arlington (ACPD) es mantener nuestra comunidad segura, no imponer las leyes federales de inmigración. Queremos asegurarnos de que todas las personas, independientemente de su país de origen, continúen denunciando delitos y colaborando con los oficiales de Policía del condado de Arlington. Las políticas del ACPD cumplen con la Política de Confianza del Condado, diseñada para fortalecer la confianza con nuestra comunidad inmigrante.

EL CONDADO DE ARLINGTON SIGUE SIENDO UNA COMUNIDAD ACOGEDORA

- El condado de Arlington sigue siendo una comunidad que acoge y valora a todos.
- El condado de Arlington cree que crear una cultura de miedo y desconfianza hacia las fuerzas del orden hace que una comunidad sea menos segura.
- El Departamento de Policía del Condado de Arlington trabaja con la comunidad para mantener relaciones sólidas, que son fundamentales para la seguridad pública.
- El derecho de una persona a presentar una denuncia policial, a participar en actividades policiales comunitarias o a beneficiarse de otro modo de los servicios policiales no depende de su ciudadanía o de su estatus migratorio.
- El Departamento de Policía del Condado de Arlington no participa en el Programa 287 (g) del Gobierno Federal.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

El Departamento de Policía del Condado de Arlington...

- Sirve a todas las personas, independientemente de su ciudadanía o estado migratorio.
- No realiza ni realizará comprobaciones proactivas del estado migratorio de residentes o visitantes.
- No controlará, detendrá, interrogará ni investigará a una persona con el único fin de determinar su estatus migratorio.
- Solicita documentos de identificación solo con el fin de establecer la identidad de una persona y acepta identificaciones emitidas por el gobierno y otras formas de identificaciones razonablemente aceptables (como identificaciones escolares e identificaciones de gobiernos extranjeros).
- Cumple con todos los reglamentos federales o estatales aplicables que exigen la cooperación con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y otros funcionarios federales de inmigración, así como con las órdenes judiciales y citaciones que exigen la cooperación o la acción del condado de Arlington, pero por lo demás restringe el intercambio de información de identificación personal que podría utilizarse para reforzar las medidas de control de la inmigración.

APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE INMIGRACIÓN

- La aplicación de las leyes federales de inmigración es responsabilidad exclusiva del gobierno federal.
- La Policía del Condado de Arlington cooperará al máximo con cualquier agencia del orden público, incluido el el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), que solicite ayuda para ejecutar una orden penal en el condado de Arlington. El objetivo de la participación de la Policía del condado de Arlington es mantener la seguridad pública.

MAS INFORMACIÓN



CONTACTE A LA POLICÍA

Si necesita servicios de la policía, llame al Centro de Comunicaciones de Emergencia al 703-558-2222 o al 9-1-1 en caso de emergencia. También puede denunciar incidentes que no son de emergencia en línea por medio de nuestro [sistema de denuncias en línea](#).

¿TIENE INQUIETUDES?

El ACPD investiga las denuncias en detalle. Si le preocupa que una actuación policial sea inadecuada o infrinja la ley, póngase en contacto con la **Oficina de Responsabilidad Profesional** al 703-228-4076, ACPDInternalAffairs@arlingtonva.us o complete nuestro [formulario en línea](#).